

Índice AI: NWS 11/22/93/s
Distr: SC/PO

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido
A:Encargados de Prensa

De:Departamento de Prensa y Publicaciones

Fecha:19 de marzo de 1993

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN SEMANAL 22/93

Este Servicio de Actualización Semanal contiene artículos externos sobre Egipto, Afganistán, Alemania y Ruanda.

INICIATIVAS DE PRENSA

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Chad - 21 de abril

Les rogamos tomen nota

El documento de esta campaña fue enviado a las Secciones en febrero. Les rogamos comuniquen a los coordinadores de campaña de su Sección y a cualquier otra persona que lo reciba que NO DEBE SER PUBLICADO ANTES DEL 21 DE ABRIL.

Campaña sobre Chad, documento, comunicado de prensa, preguntas y respuestas, y comunicado de prensa audiovisual. El comunicado de prensa lo recibirán alrededor del 2 de abril, las Preguntas y Respuestas inmediatamente después.

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Imposición de la Pena de Muerte a Menores de Edad en EEUU - PRÓXIMA SEMANA

Se enviará en breve, para ser publicado la semana próxima, un documento de actualización semanal sobre ejecuciones de menores de edad que tendrán lugar en Texas y Missouri. El SI lo enviará también a los medios de comunicación.

Acción sobre la Pena de Muerte en los Estados Bálticos - 1 de abril

Se incluye un apartado sobre este tema en el Servicio de Actualización Semanal NWS

11/20/93/s, para publicarlo el 1 de abril, coincidiendo con el lanzamiento de la campaña. La oficina de prensa del SI no lo ha enviado a los medios de comunicación, pero sí lo utilizará para responder a sus preguntas. El objetivo del mismo consiste fundamentalmente en ayudar a las Secciones a planificar las iniciativas en los medios de comunicación que acompañarán a esta acción.

Marruecos - 14 de abril

Se emitirá un documento y un servicio de actualización semanal. Se enviará más información pronto.

Brasil - 7 de mayo

Les rogamos tomen nota de la nueva fecha de publicación. Se enviará el documento sobre la matanza en una prisión, junto con más información forense. Irá acompañado de un servicio de actualización semanal. También se ha pedido a las Secciones que lleven a cabo trabajo de campaña relacionado con este documento.

Iniciativas de las Secciones

Sección Francesa - Reunión de Encargados de Prensa Europeos

La segunda reunión de Encargados de Prensa Europeos se celebrará, en París, este mismo año. La fecha de esta reunión se ha fijado para los días 15 y 16 de mayo, tal y como pidió la mayoría. Se centrará en dos temas: trabajo audiovisual (producción y experiencias de televisión) y cómo mejorarlo; y la Conferencia de Derechos Humanos de la ONU, que se celebrará en Viena.

2. MDE 12/WU 01/93 EXTERNO
NO PUBLICAR ANTES DEL 22 DE MARZO DE 1993

INTERNO

Les rogamos tomen nota de que la oficina de prensa del SI enviará por fax este documento a los medios de comunicación internacionales, incluidas agencias de prensa, el lunes 22 de marzo.

EXTERNO

EGIPTO: AMNISTÍA INTERNACIONAL PREOCUPADA POR LOS HOMICIDIOS COMETIDOS
POR LA POLICÍA

Amnistía Internacional está preocupada porque parece que las fuerzas de seguridad de Egipto están llevando a cabo una política de "tirar a matar", con el resultado de 23 personas muertas por disparos realizados por las fuerzas de seguridad en menos de un mes, a raíz de las últimas medidas tomadas por el gobierno para reprimir a los grupos militantes islámicos.

La mayoría de las víctimas eran presuntos miembros o simpatizantes de grupos militantes islámicos de la oposición, pero entre ellas también figuraban varias personas que estaban en el lugar en que ocurrieron los homicidios, como fue el caso de la esposa y el hijo de uno de los sospechosos que, según los informes, murieron en un tiroteo en Imbaba. En los últimos meses ha habido una espectacular escalada de la violencia en el curso de la cual grupos de la oposición armada han matado a miembros de la comunidad cristiana, a un escritor conocido por sus ideas antifundamentalistas, a un turista y a varios policías y agentes de las fuerzas de seguridad.

Desde comienzos de 1988 se viene registrando una pauta según la cual los miembros de las fuerzas de seguridad dan muerte a personalidades y miembros destacados de los grupos de oposición islámica. Las circunstancias de algunas de estas muertes indican que pudo tratarse de ejecuciones extrajudiciales. El año pasado, dieron muerte a siete presuntos miembros de un grupo militante islámico (dos de ellos tenían solo 17 años) en un apartamento en Manqabad, en agosto. Según los informes, la posición de los cuerpos mostraba que algunos de ellos no habían ofrecido resistencia armada en el momento en que les mataron. Más recientemente, a primeros de marzo del presente año, la policía mató a ocho personas al asaltar una mezquita en Asuan.

El 18 de marzo, según los informes, un alto funcionario del Ministerio del Interior dijo que la policía había recibido órdenes de "tirar a matar" a los militantes que ofrecieran resistencia a las fuerzas de seguridad. Amnistía Internacional declaró: "Si eso es cierto, las citadas órdenes contravienen claramente la normativa internacional relativa a la utilización de la fuerza letal. Esta situación parece ser una licencia oficial para matar con impunidad".

Amnistía Internacional hace un llamamiento a las autoridades egipcias para que lleven a cabo una revisión urgente de la utilización de la fuerza letal por parte de los agentes encargados de hacer cumplir la ley. La organización teme que, a no ser que el reglamento se adapte a la normativa internacional, continúe la espiral de violencia. Amnistía Internacional también hace un llamamiento para que se emprendan investigaciones prontas e imparciales sobre cada uno de los homicidios, y para que se hagan públicos sus resultados.

La situación de los derechos humanos en Egipto se ha deteriorado mucho en los últimos 12 meses, caracterizándose por las detenciones arbitrarias y masivas, la tortura, la detención administrativa durante periodos prolongados, los juicios políticos sin las debidas garantías llevados a cabo por tribunales militares que suelen acabar en sentencia de muerte, y los homicidios cometidos por las fuerzas de seguridad. El gobierno ha adoptado medidas represivas, contraviniendo con frecuencia la normativa internacional de derechos humanos, tanto en el aspecto judicial como en la práctica, para oponerse a los grupos militantes islámicos. Algunos de estos grupos han cometido homicidios deliberados y arbitrarios, y han sido condenados también por Amnistía Internacional.

3. ASA 11/WU 01/93 EXTERNO

19 de marzo de 1993

AFGANISTÁN: PREOCUPACIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL POR LAS INFORMACIONES DE VIOLACIONES GENERALIZADAS DE DERECHOS HUMANOS

Amnistía Internacional siente preocupación por la gran cantidad de informaciones recibidas sobre torturas, entre las que figura la violación, así como de toma de rehenes, de ejecuciones extrajudiciales y de otros homicidios deliberados y arbitrarios llevados a cabo en Afganistán, especialmente en su capital, Kabul.

Estas violaciones de derechos humanos parece que son perpetradas por todos los grupos que participan en la guerra civil que tiene lugar actualmente en ese país. Entre los autores de estos actos figuran tropas gubernamentales, milicianos, grupos muyahidín aliados del gobierno del presidente Burhanuddin Rabbani, así como los que se oponen a él. Los ataques se dirigen con frecuencia a miembros de determinados grupos étnicos, religiosos y políticos, y suelen ocurrir como represalia por ataques realizados con anterioridad por esos grupos. En algunos casos entre las víctimas figuraban niños.

El 11 de febrero, miembros de la minoría religiosa shia fueron atacados en el distrito de Afshar de Kabul, cuando la zona fue cercada por tropas gubernamentales, milicianos y miembros del grupo Ittehad-e-Islami, que en la actualidad es aliado del gobierno. Mataron a algunos hombres delante de sus familiares y se llevaron presos a mujeres, niños y ancianos. Según los informes, al día siguiente volvieron y violaron a varias mujeres, saquearon sus casas y prendieron fuego a muchas de ellas.

Una joven enfermera que estaba presente en uno de los incidentes declaró: "Eran 12. Tiraron la puerta abajo, después vinieron hacia mi hermana y hacia mí. Mi padre intentó detenerlos, pero le golpearon y torturaron. Le cortaron un pie y las dos manos en el patio. Uno de ellos arrojó las manos a un perro de uno de los oficiales".

Otra joven dijo que había visto cómo le cortaban el cuello con bayonetas a cuatro de sus vecinos. Otra mujer denunció que los atacantes mataron delante de ella a su marido y a sus tres hijas. Al parecer, los ataques a la comunidad shia fueron realizados en represalia por homicidios anteriores cometidos por miembros de la población pashtun y tajik.

Amnistía Internacional siente preocupación por las violaciones masivas de derechos humanos infligidas a la población civil de Afganistán. La organización hace un llamamiento al gobierno de Kabul y a las autoridades locales de las provincias para que tomen todas las medidas posibles para proteger a los ciudadanos afganos, entre los que figuran miembros de minorías étnicas y religiosas que parecen estar particularmente en peligro.

Amnistía Internacional también hace un llamamiento para que se implanten salvaguardias firmes contra la tortura y las ejecuciones extrajudiciales en todo

Afganistán, y para que se libere de forma inmediata e incondicional a toda persona detenida por el sólo hecho de sus creencias políticas o religiosas, o por su origen étnico.

La organización también insta a los grupos muyahidín de la oposición para que observen, al menos, las normas mínimas humanitarias, y para que se abstengan de cometer homicidios deliberados y arbitrarios y de infligir torturas a los civiles. Amnistía Internacional hace un llamamiento a los grupos muyahidín de la oposición para que protejan a todos los prisioneros de la tortura y de los malos tratos, y para que liberen inmediatamente a todas las personas que retengan como rehenes.

4. EUR 23/WU 01/93 EXTERNO
19 de marzo de 1993

ALEMANIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL SIENTE PREOCUPACIÓN POR LOS INFORMES DE MALOS TRATOS INFLIGIDOS POR LA POLICÍA EN HAMBURGO

Amnistía Internacional manifestó su preocupación a las autoridades de Hamburgo el 19 de marzo de 1993 por los informes según los cuales agentes de la unidad de operaciones especiales, llamada "E-Schicht", con base en la Comisaría 16 en el distrito de St Pauli de Hamburgo, habían maltratado a personas bajo custodia.

En sus cartas, Amnistía Internacional se refirió a tres casos en los que las víctimas de los malos tratos habían recibido una indemnización por sus lesiones. En enero de 1991, el Ministerio del Interior de Hamburgo concedió una importante indemnización a una de las víctimas por las lesiones sufridas a raíz de un golpe recibido en la nuca con una porra el año anterior. Una segunda víctima denunció que, en agosto de 1989, agentes de la Comisaría 16 le habían golpeado la cara contra el borde de una mesa con tanta fuerza que le rompieron la nariz. En el tercero de los casos, la víctima denunció que, en julio de 1991, los agentes le habían dado puñetazos, patadas y golpeado con porras, a raíz de lo cual tuvo que permanecer hospitalizado una semana. El Tribunal Regional de Hamburgo concedió una indemnización a las víctimas de los dos últimos casos en febrero de este año. La decisión del tribunal podía ser recurrida.

Amnistía Internacional señaló que en los tres casos las autoridades judiciales de Hamburgo habían llevado a cabo investigaciones de las denuncias de malos tratos, pero que no se habían presentado cargos contra ninguno de los agentes implicados. La organización también subrayó que los agentes de la Comisaría 16 de St Pauli habían sido objeto de 80 investigaciones por parte de las autoridades judiciales de Hamburgo desde enero de 1988 hasta septiembre de 1991.

Amnistía Internacional preguntó a las autoridades la cifra de estas investigaciones judiciales que se habían llevado a cabo a resultas de denuncias de malos tratos, y si se habían presentado cargos contra los agentes implicados. La organización también solicitó información sobre el número de denuncias de malos tratos que se habían presentado contra agentes de la Comisaría 16 desde enero de 1991, y sobre si alguna de ellas había dado lugar a la formulación de cargos contra alguno de los agentes implicados.

5. AFR 47/WU 01/93 EXTERNO
19 de marzo de 1993

RUANDA: AMNISTÍA INTERNACIONAL PREOCUPADA POR LOS CONTINUOS HOMICIDIOS POLÍTICOS

Amnistía Internacional siente preocupación por la continua escalada de homicidios de civiles desarmados y de personas sospechosas de oponerse al gobierno, la mayoría miembros de la etnia tutsi, por parte de las fuerzas gubernamentales de Ruanda y de grupos parapoliciales que les sirven de apoyo.

La organización también está preocupada por los informes de homicidios deliberados y arbitrarios llevados a cabo por combatientes del grupo de la oposición armada Frente Patriótico Ruandés (*Front Patriotique Rwandais, FPR*), a mediados de febrero cerca de Ruhengeri, en el noroeste de Ruanda, al parecer como represalia por los homicidios de tutsi cometidos por grupos milicianos y paramilitares.

Una Comisión de Investigación Internacional, que ha estado investigando las violaciones de derechos humanos en Ruanda desde octubre de 1990, publicó sus resultados el 8 de marzo. La comisión, compuesta por representantes de organizaciones de derechos humanos de fuera de Ruanda, implicó al jefe de Estado de Ruanda, el presidente Juvénal Habyarimana, en la organización de varios centenares de homicidios políticos llevados a cabo por milicianos armados y grupos parapoliciales leales al partido del presidente, el Movimiento Republicano Nacional para el Desarrollo y la Democracia (*Mouvement républicain nationale pour le développement et démocratie, MRNDD*), y a la Coalición para la Defensa de la República (*Coalition pour la défense de la République, CDR*), un partido político aliado. Las víctimas eran opositores al partido gobernante y miembros del grupo étnico tutsi. La comisión visitó Ruanda a principios de 1993, y había revelado con anterioridad que había descubierto fosas comunes y pruebas de ejecuciones extrajudiciales en ese país.

Amnistía Internacional condenó recientemente una nueva oleada de ejecuciones extrajudiciales cometidas por fuerzas de seguridad gubernamentales, tanto en la capital, Kigali, como en el noroeste. Desde que estalló la guerra en Ruanda, en 1990, según los informes, las fuerzas de seguridad han matado a más de 2.000 personas, la mayoría de la etnia tutsi.

Los combatientes del FPR son fundamentalmente tutsi y aquellos a los que, según los informes, mataron, cuyo número se desconoce, fueron escogidos no sólo por pertenecer a la mayoría hutu sino, concretamente, porque se sospechaba que eran simpatizantes del MRNDD y de la CDR.

Amnistía Internacional hace un llamamiento al FPR para que investigue la responsabilidad de los homicidios de Ruhengeri, y para que garantice que sus combatientes respetan las normas básicas del derecho humanitario internacional, y en especial para que garantice que ninguna persona que haya sido hecha prisionera o herida en combate será torturada o la matarán.

La organización insta al gobierno de Ruanda a que ponga a disposición judicial a los responsables de cometer violaciones de derechos humanos. El gobierno debe tomar medidas para impedir que los grupos paramilitares y las fuerzas de seguridad maten con impunidad a miembros de la etnia minoritaria tutsi, así como a otros civiles y presos.